



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19992

30/07/2020

48587

AUTOR/A: SENDEROS ORAÁ, Daniel (GS); FANCA LÓPEZ, María Luisa (GS); CERQUEIRO GONZÁLEZ, Javier (GS); GUTIÉRREZ SALINAS, Indalecio (GS); GONZÁLEZ PÉREZ, Ariagona (GS); SICILIA ALFÉREZ, Felipe Jesús (GS); AZORÍN SALAR, Lázaro (GS)

RESPUESTA:

La pesquería de sardina ibérica se gestiona de forma conjunta con Portugal mediante la aplicación de un Plan, cuyo objetivo es la recuperación de esta especie que se encuentra en una preocupante situación desde el año 2014.

Este plan se lleva a cabo mediante una regla de explotación que fue evaluada por el Consejo Internacional para la Exploración del Mar (ICES) a finales del año 2019.

En este sentido, se informa que el Gobierno planificó la campaña de pesca del año 2020 teniendo en cuenta los buenos resultados de la campaña científica realizada por España en otoño de 2019, en la que se detectó una buena señal de abundancia de individuos juveniles, por primera vez desde hace 15 años.

A pesar de las dificultades provocadas por la pandemia de la COVID-19, se pudo completar la campaña científica de primavera, que ya se encontraba en marcha en el momento de la declaración del estado de alarma.

Sus resultados confirmaron los buenos índices en términos de biomasa de sardina ibérica presente en el caladero, lo que hizo que España y Portugal solicitaran a ICES una reevaluación de la situación del stock, así como la revisión de la cantidad disponible para pescar en el presente 2020 bajo la regla de explotación.

De este modo, el pasado 18 de junio, ICES comunicó que durante la campaña 2020 se podrían capturar 19.106 toneladas entre ambos países, duplicando las 9.500 toneladas inicialmente previstas.



Para finalizar, respecto a las cantidades disponibles para la flota española que captura esta especie en el Golfo de Cádiz y Cantábrico Noroeste, en base al acuerdo de reparto existente con Portugal, se indica que la cifra ha pasado de ser 3.182,5 toneladas a más de 6.400 toneladas totales disponibles, lo que contribuye a mejorar las condiciones socioeconómicas de la flota española dependiente de esta especie.

Madrid, 28 de septiembre de 2020